

Al Despacho de la Señora Juez hoy 28 de octubre de 2021.



SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario

**IMPUGNACION DE PATERNIDAD
RAD 2016-0306**

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, veintinueve (29) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Se decide respecto del memorial allegado por el señor VICTOR ALFONSO JAIMES MANTILLA quien solicita LEVANTAMIENTO de la medida de descuento de nómina ordenada mediante Sentencia emitida por este juzgado del 27 de junio de 2017 a favor de DAILYN YINDRETH JAIMES RAMIREZ.

Se observa que mediante sentencia del diez (10) de agosto de los dos mil veintinueve (2021) la cual fue adjuntada con la solicitud, el Juzgado Segundo de Familia de Bucaramanga ordenó:

“ SEGUNDO: ENTREGAR la custodia de la niña DAILYN YINDRETH JAIMES RAMIREZ al progenitor VICTOR ALFONSO JAIMES MANTILLA a partir del 01 de diciembre de 2021, clausurado el periodo escolar, quien asumirá completamente todos los gastos de la niña.

QUINTO: SUSPENDER el descuento por nomina, por concepto de cuota de alimentos, a partir del 01 de diciembre de 2021, como consecuencia de asumir la custodia de la niña e hija. Por secretaria librar los oficios y colocar a disposición de la parte interesada a través de apoderado para su tramitación”.

Tal como lo indica la providencia citada, hasta la fecha de hoy, la custodia de la menor DAILYN YINDRETH sigue estando en cabeza de los abuelos paternos, dado que existe un término fijo para la restitución de la custodia al padre demandante como consta en la sentencia emitida por el Juzgado Segundo de Familia de Bucaramanga.

De ahí que no podrá aplicarse la suspensión de la medida de descuento de nómina hasta que no se hayan cumplido la orden de entrega de la custodia de la menor, en los términos señalados por la mencionada autoridad judicial.

En consecuencia, se niega la solicitud elevada por el memorialista.

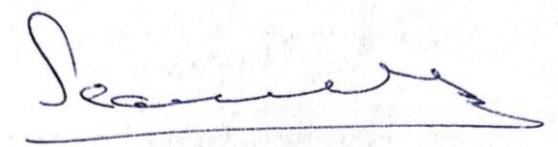
Sin más consideraciones, el Juzgado Sexto de Familia de Bucaramanga

RESUELVE

PRIMERO. – **NEGAR** la solicitud de suspensión de medida de descuento por nomina, por lo expuesto en la parte motiva de este auto.

NOTIFÍQUESE

La Juez

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Jeanett Ramirez Pérez', written over a horizontal line.

JEANETT RAMÍREZ PÉREZ

JF